

UN

UNIDO

MATERIA

PARA

UN

CHILE

DO

ADELANTE

Juan Carlos Parod #40960
Suave 2815

ESTIMADOS CAMARADAS

DIRECTIVA NACIONAL P.D.C., DIRECTIVA NACIONAL J.D.C., DIRECTIVAS PROVINCIALES, DIRECTIVAS COMUNALES Y CONSEJOS EN GENERAL :

Los demócratas cristianos asimilando las palabras de su Santidad Juan Pablo II a "optar por el camino evangélico de la paz, que es frente de la justicia, contra toda tentación de violencia, con la paciencia y eficacia de quien sabe construir la paz, creando las condiciones necesarias para renovar los corazones y reformar las estructuras injustas."

- a) Nos debemos asignar la tarea de unir a los chilenos en una gran comunidad, pues es nuestro proyecto histórico y la operación de su desarrollo debe estar con armonía con éste fin.
- b) Nos debemos asignar la tarea de la reconciliación para pasar de la injusticia a la justicia, de la esclavitud a la libertad, de la violencia al humanismo.

Estos principios deben marcar nuestra acción, aún en los casos de violencia desatada, o en la lucha política normal.

Un primer elemento promover la cultura de la vida, que hemos empleado como slogans. Esto significa empezar a cambiar las tácticas que promueven la cultura del odio, la insurreccionalidad, la sublevación, la desobediencia civil, etc., éstos son elementos propios de la rebelión popular, propiciadas por sectores de todos conocidos. Al respecto uno de sus ideólogos Luis Emilio Recabarren decía a sus seguidores " Sembrad odios y cosechareis venganza". No compartimos esta táctica de rebajar el nivel de las masas a fin de disponer de ellas para cualquier forma de lucha o rebelión.

Un segundo elemento sería el desarrollo de una estructura orgánica fraternal, la doctrina DC no es un slogan, una apariencia, una bandera o una teoría. Es la práctica de una forma de vida comunitaria, basada en los valores sociales morales del cristianismo.

Somos un partido comunitario, que nos trazamos una tarea en beneficio del país. Esto nos tiene que llevar a desarrollar - nuestro proyecto comunitario en armonía, nuestras tácticas con este loable fin y no solo desde el poder, sino en cualquier coyuntura - histórica que vivamos. Para éste desarrollo debemos tener conciencia de varias premisas fundamentales:

- El partido debe ser siempre una gran comunidad organizada
- La disciplina debe surgir del ejercicio de la militancia.
- El debate interno debe poseer toda la libertad que brota de la amistad
- Nadie debe trabajar para sí, ni poner sus intereses por encima del servicio a los demás
- No deben existir deficiencias de valor ético o social
- No deben existir grupos o bandos internos
- Las discrepancias de opinión deben ser respetadas y circunstanciales.
- La fraternidad es una vocación
- Ningún militante debe ser herido en sus sentimientos personales, menospreciado o perseguido mientras conserve su calidad de tal

- Nos reunimos para pensar y actuar en común por eso debemos apoyarnos mutuamente.
- No debemos debatir nuestros problemas en una atmósfera de recriminación y apasionamiento.

La unidad por encima de las discrepancias es imprescindible y necesaria, el pueblo de Chile, que está herido en su convivencia nacional necesita de gestos de desprendimiento y de chilenidad, especialmente necesita de actitudes demócrata cristianas integradoras y nos exige una condición necesaria, para realizar plenamente nuestras ideas y es que el gran partido capaz de conducirlo sea efectivamente un modelo de la sociedad a la que aspira, en donde la fraternidad sea un lugar de encuentro e integración para todos los chilenos.

Un tercer elemento sería aplicar la "tolerancia política" y no el "compromiso político" lo primero implica la posibilidad de elevarse por encima de los términos inmediatos de la lucha, significa admitir compromisos, aceptar posibilidades constructivas con el adversario, disponer la mente hacia los caminos de solución. Reconoce el llamado de S.S. Juan Pablo II, a la reconciliación a la concordia, lo cual a su vez parte del supuesto de llevar a los adversarios a la conciliación. El segundo entrecomillas es lo que lleva a la barricada, supone que defendemos una causa y rechazamos otra, se aplica el criterio de la "lógica de la lucha", por ese camino se actúa rápidamente en forma intolerable. Los métodos de combate son aplastadores, golpeantes, decisivos hasta hacerse criminales. Se tratará de ganar y de ganar de cualquier modo. Obviamente que esta táctica no está dentro del contexto de la ética cristiana. El pueblo de Chile, la Iglesia, las Autoridades, los Partidos Políticos, todos lo rechazamos.

Un cuarto elemento, sería promover una economía fundada en la colaboración de todos los ciudadanos, es una tarea común, además promover el cooperativismo para impulsar el desarrollo de los sectores proletarios y/o de los más pobres.

Un quinto elemento, sería la Revolución en Libertad, pretendemos una nueva sociedad, partiendo con una revolución desde el individuo, en su apertura hacia los demás, la revolución chilena será en libertad a través del ejercicio de la vida comunitaria entre hermanos.

A través de nuestra historia, los chilenos hemos dado muchas batallas por la libertad, la hemos conquistado poco a poco, hemos tomado conciencia de su valor y aspiramos al poder mediante la garantía de una promesa de libertad para todos y consideramos que ese factor por mucho que aumente las dificultades del ejercicio del poder es parte de una educación para una verdadera revolución. Decimos categóricamente, la revolución es en libertad o no lo es y aspiramos por el ejercicio de ella a una sociedad comunitaria de hombres libres.

Debemos convencernos y pensar que un Chile y una sociedad nueva no se construye solamente desde el poder político o sobre la base de las palabras, la injusticia el individualismo, la violencia. No se puede construir sobre la sangre y los cadáveres de víctimas ya sean uniformados o pobladores que solo son culpables de pensar diferentes. Debemos responder a la violencia ciega y al

odio humano con la fuerza fascinante, el comunitarismo, la cooperación, la organización y el desarrollo. Debemos testimoniar con el ejercicio de nuestro proyecto histórico en nuestras vidas, sobre todo entre la juventud, que las ideas no se imponen, se proponen. El pluralismo cultural, exige el máximo respeto en relación con las ideas de los otros.

Comprendemos y reconocemos la justa y noble lucha por la justicia, pero nos debemos oponer decididamente a fomentar el odio y a promover o provocar la violencia o la lucha por sí misma, como vehículo para lograr el poder.

Mecanismos legales para desarrollar la participación democrática:

- 1.- La Constitución de 1980 en su parte transitoria, rige hasta el 11 de Marzo de 1989 (dos años más) desde esa fecha empieza a regir la parte permanente de la Constitución Política de 1980.
- 2.- Desde que se promulgó la Ley de P.P. el 11 de Marzo de 1987 quedó expresamente permitida la actividad política, salvo en los lugares públicos donde hay que contar como siempre ha sido de la aprobación de la policía.
- 3.- Esta Constitución, ofrece mecanismos de reformas, que podrán ser sometidas a plebiscito.
- 4.- La dictación de las leyes orgánicas constitucionales sobre Tribunal Constitucional, Tribunal Calificador de Elecciones, Registros Electorales, Partidos Políticos, Sistema Electoral, etc., que haya o vaya a promulgar el Gobierno, incluyendo la Constitución, puedan ser Reformados y/o modificados, por el "veto" conforme de los tres quintos de los Diputados y Senadores en ejercicio en el Congreso Nacional que entrará en vigencia en Marzo de 1990.
- 5.- El nuevo poder ejecutivo o Presidente de la República elegido por elecciones libres entrará en vigencia en Marzo de 1990 (tres años más), después que el pueblo de Chile Rechaze la Ratificación del nombre propuesto por la Junta.
- 6.- La Ley de Partidos Políticos define como una de las actividades propias de los partidos, el de asistir con derecho a voz y mediante un Representante debidamente acreditado, a las actividades de las Juntas Inscriptoras (para la fiscalización y por la campaña de elecciones libres).

Todos estos mecanismos nos permiten articular efectivamente una estrategia por la " Campaña de elecciones libres".

1er. Objetivo: Inscribir el máximo de Partidos Políticos de oposición, para acreditar el máximo de Representantes acreditados que fiscalicen el proceso de las Juntas Inscriptoras.

2do. Objetivo: Inscribir en los Registros Electorales, rápidamente a todos los militantes y simpatizantes de oposición, para ir asegurando el universo electoral. Para los ciudadanos que no puedan renovar su carné, habría que iniciar campañas de financiamiento, que administraría la " Campaña por elecciones libres".

3er. Objetivo: Ir preparando a la civilidad democrática, para que en el plebiscito de 1989, rechace al Candidato propuesto por la Junta de Gobierno.

4to. Objetivo: Ir preparándole el camino al Candidato de Consenso de la oposición, que junto con los Diputados y Senadores del consenso democrático, reformarán la Constitución de 1980, por expreso mandato del pueblo de Chile, en las elecciones libres que se deben realizar en 1990 (tres años más).

Estos objetivos básicos para la campaña por las "Elecciones Libres", deben ser desarrollados por la articulación de un proselitismo nacional, al interior de los partidos y hacia las organizaciones de masas, hacia las nuevas organizaciones como el proyecto comunitario PADRE ALBERTO HURTADO (ver documento adjunto).

Como el tiempo que tenemos son dos años, la nueva Mesa Nacional DC. debe fortalecer especialmente, la capacitación, organización, participación y acogida de los nuevos militantes del sector territorial, vecinal y rural; en el desarrollo de un proyecto de características netamente DC., como se ha expuesto al principio del presente Voto Político.

El proceso de apertura política y transición a la democracia planteado por el régimen, es un cuadro que muestra y plantea nuevos desafíos, a la vez que brinda facilidades para el progreso de proyectos, especialmente del Proyecto Comunitario PADRE ALBERTO HURTADO, aplicado por la Mesa del PDC. a nivel nacional a través de la estructura orgánica, hasta el nivel de bases.

En efecto los procesos de inscripción en los Registros Electorales y de formación de Partidos Políticos, crean la subjetividad ciudadana propicia para una movilización organizativa de la sociedad, de carácter no sólo político, sino que también social. Esta hipótesis conduce a la conclusión de que en general la ciudadanía será especialmente receptiva a estímulos de organización social y política, así como demandantes de formación cívica lo que propiciará el fortalecimiento de los cuadros territoriales dentro de la DC. y en las organizaciones de la sociedad.

En otro aspecto, el mejoramiento de la situación económica, creado por la apertura política incrementará la movilización de los trabajadores y de la sociedad, por la conquista de objetivos sectoriales o gremiales, cuestión que también deberá contribuir a facilitar la receptividad de iniciativas de organización y formación ciudadana impulsada por el proyecto PADRE ALBERTO HURTADO.

Inscribir al Partido, además de lo expuesto constituye una garantía para los militantes, hoy nada se puede hacer legalmente si persiguen a un camarada, en cambio si la lista es pública y persiguen a un militante se puede recurrir al recurso de protección con plena base. El Dpto. Jurídico deberá realizar la organización de una defensa jurídica, con escritos tipo, para que los militantes afectados en sus derechos por haber adquirido la calidad de militantes, presenten sus recursos de protección. El solo hecho de anunciar esta medida preocupará a los que incurran en la ilegalidad de perseguir a militantes inscritos en conformidad a la Ley. No inscritos, no lo podemos hacer aunque los persigan.

Otro problema que se resuelve inscribiendonos como P.P., es la captación de nuevos militantes y que participen los ya existentes. Muchos son los militantes que han quedado marginados porque desean la vuelta a la democracia sin violencias.


El no inscribirnos hará que todos los militantes que optan por esta vía militarían en la DC. que supuestamente inscribirían otros; esto no es un mito, pues ya en El Mercurio varias personas han manifestado que otros representarían mejor el ideal de la DC. Europea, además no debemos olvidar la reunión del Ministro CUADRA con ex-Parlamentarios y ex-militantes DC. que acusaron que el " marxismo infiltró en 1960 a la DC. " motivo por el cual han desertado muchas personalidades DC.; verdad o mentira estos grupos representarían gustosos el nombre de la DC.

La Legislación vigente prohíbe la militancia de los dirigentes sociales, gremiales y sindicales. En el supuesto de que no fuéramos capaces de modificar la constitución y las leyes. La Ley prohíbe la militancia de los dirigentes sociales, gremiales y sindicales; pero no hay que olvidar que ellos son dirigentes por el período que dure su mandato, acabado ese período dejan de ser dirigentes y pueden militar según la Ley y ser Diputados, Senadores o Pdte. de la República; y si siguiera optando como dirigente, tendríamos que modificar nuestros Estatutos, en lo que ha nuestros dirigentes sociales se refiere y especificar que aceptaremos con voz y opinión, pero sin la calidad de militante a todos aquellos dirigentes que el Consejo de la Mesa Directiva Nacional, indique como necesaria su opinión; pero en otro punto especificaríamos que la opinión de un dirigente sindical vale como un voto de un militante, esto es solo un ejemplo de como se puede interpretar la Ley que nos nos conviene.

La Ley castiga con el comiso de bienes, multas y arrestos a quienes hagan actividad política fuera de la Ley; sería vergonzoso, humillante, por decir lo menos que tuvieramos que perder la Sede actual, que tanto nos ha costado por tomar una decisión equivocada como el no inscribirnos, además de arriesgar a nuestros dirigentes y militantes a el comiso, la aplicación de multas y los arrestos. Inscribir el partido no es un problema de legitimación del gobierno o no, es un asunto de eficacia política, por lo antes expuesto.

FRATERNALMENTE

JUAN CARLOS PARADA



CONSEJERO ÑUÑO A

DEL. PROVIN. SUR ORIENTE

JDC.

necesitamos la civilización del amor

En esta hora difícil, pero llena de esperanza, de **CHILE** ¿qué nos impone el mandamiento del amor? ...

- TRABAJAR**
por la justicia
por la verdad
por el amor
y por la libertad
dentro de los parámetros
de la comunión y de la participación.

- PERDONAR:**
La "civilización del amor"
propone a todos
la riqueza de la reconciliación
**NO EXISTE GESTO
MAS SUBLIME QUE EL
PERDON**

- REPUDIAR**
la violencia
el egoísmo
el derroche
la explotación.

- CONDENAR**
las divisiones absolutas
las murallas psicológicas
la sujeción y la dependencia
la carrera armamentista
las ganancias ilícitas.

NO EXISTE PALABRA
MAS FUERTE QUE EL
AMOR.
SE CONFUNDE CON
LA PROPIA FUERZA
DE CRISTO.

SI NO CREEMOS EN
EL AMOR
TAMPOCO CREEMOS
EN AQUEL QUE DICE:
"UN MANDAMIENTO
NUEVO LES DOY:

QUE SE AMEN UNOS A
OTROS COMO YO LOS
HE AMADO" (Juan 15,
12)

EL AMOR PRODUCE
LA FELICIDAD DE LA
COMUNION
E INSPIRA LOS CRI-
TERIOS DE PARTICI-
PACION.

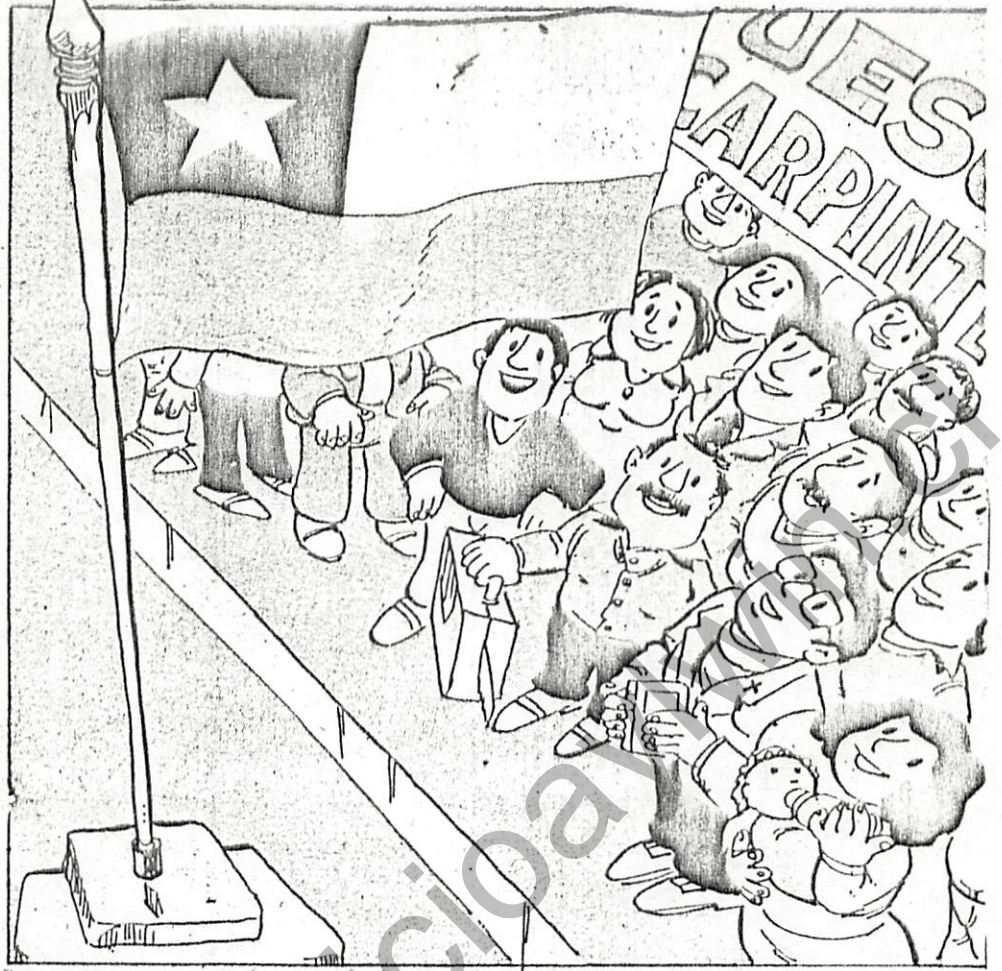
(Mensaje a los Pueblos)



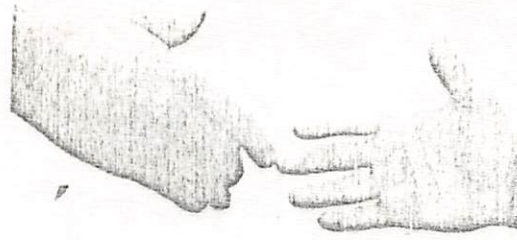
www.archivo.org

ese destino llegará...

- ESE DESTINO LLEGARA. Llegará si somos fieles en la esperanza y el amor.
- LLEGARA si no cejamos en la proclamación de nuestros derechos y en el cumplimiento de nuestros deberes.
- LLEGARA si creemos en Dios y creemos en Chile y creemos en nosotros.
- LLEGARA el día en que esta tierra nuestra será capaz de cobijar como Madre a todos sus hijos.
- LLEGARA el día en que los egoísmos, individuales y de grupo, cederán el paso a nobles solidaridades.



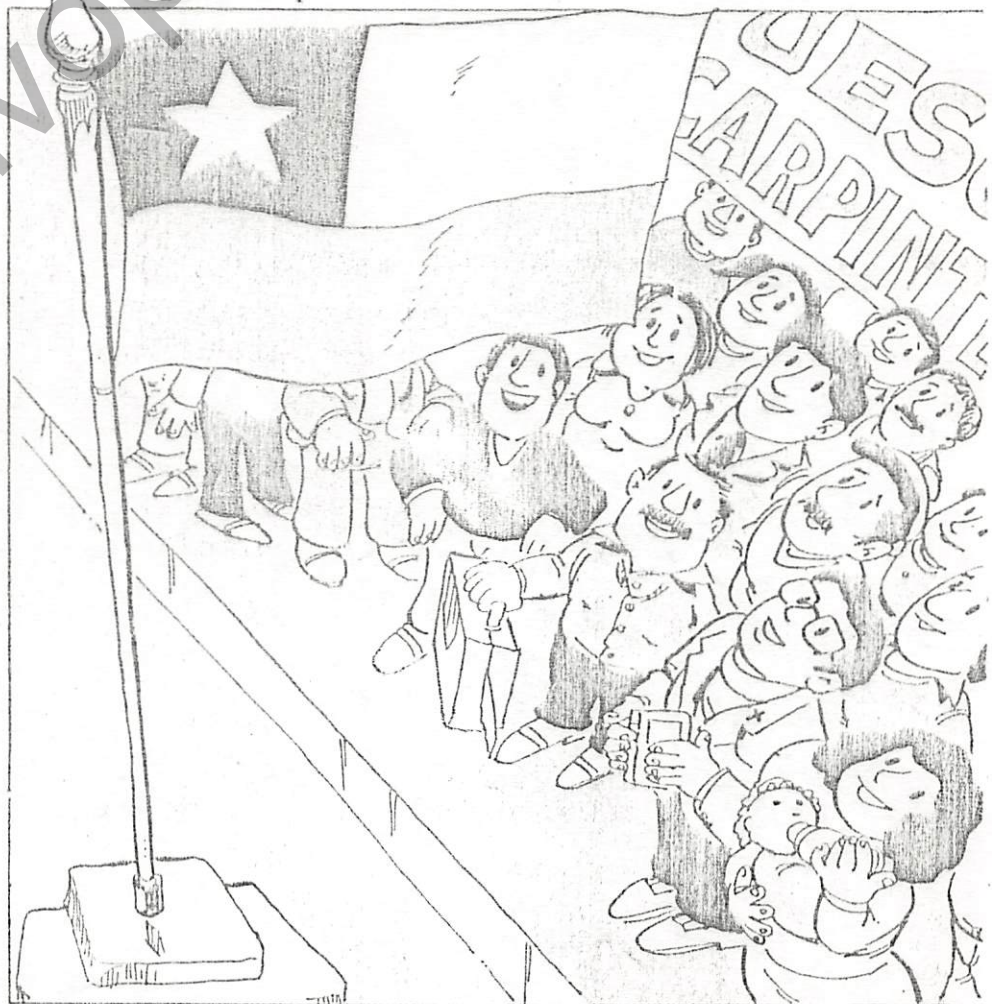
WWW.Patricia.com



PRO DECOOPO
MOVIMIENTO
PADRE ALBERTO HURTADO
EN ACCION

ese destino llegará...

- ESE DESTINO LLEGARA. Llegará si somos fieles en la esperanza y el amor.
- LLEGARA si no cejamos en la proclamación de nuestros derechos y en el cumplimiento de nuestros deberes.
- LLEGARA si creemos en Dios y creemos en Chile y creemos en nosotros.
- LLEGARA el día en que esta tierra nuestra será capaz de cobijar como Madre a todos sus hijos:
- LLEGARA el día en que los egoístas, individuales y de grupo, cederán el paso a nobles solidaridades.



PROYECTO DE DESARROLLO Y COOPERACION POPULAR

" PADRE ALBERTO HURTADO "

SUPUESTOS SOCIOECONOMICOS Y PRINCIPIOS DE LA COOPERACION POPULAR.

El mejoramiento moral y material de todos; con el concurso libre de cada uno y por la asociación fraternal de las Bases, a través de la CAPACITACION pedagógica orgánica básica y técnica, de animadores y asesores para las comunidades de cooperación popular.

Esto lo implementaremos a través de COMUNIDADES COOPERATIVAS, que inician un proceso de auto solución relativa a las necesidades mas urgentes que los afligen (capacitación técnica - básica, comprando juntos, huertos familiares, de cesantes, de cooperación, nutrición, alimentación, etc.).

¿ Qué representa la COOPERACION POPULAR ? . Representa la solución más eficaz para efectuar una reforma profunda, en la sociedad de base (atomizada), sin violencias y sin destrucciones, respetando siempre en todo lugar, la integridad Física y Moral de la persona humana.

Frente a la sed de justicia y de renovación social, que se advierte en extensos sectores de la población, no hay mas remedio, que abandonar la instrumentación violentista de los jóvenes pobladores, para desarrollar plena, profunda y conciensudamente el PRODECOOPO. como una adecuada respuesta activa a éstos males.

Ningún sistema es capaz de producir un cambio, tan beneficioso, de una manera tan suave y profunda a la vez, como lo puede hacer la COOPERACION POPULAR. Partimos de la idea, de organizar el poder de consumo popular, a través de "comunidades cooperativas", para un mejoramiento socio económico y cultural de los pobladores, ante el estado de pobreza y dependencia en que se encuentran.

Uno de los fines es prevenir a los pobladores, contra ciertos inconvenientes, a los cuales estan expuestos los que actuan aisladamente y procurarles ciertas ventajas que de otro modo habrian de perder. Entre otras:

1º) Obtenimiento de precios mas razonables de los articulos necesarios para el consumo (plan comprando juntos, plan pasanacu rotativo, etc).

Para que el bien común constituya la base ética práctica del quehacer poblacional, se sustituye el carácter competitivo, por medio de la ayuda mutua o sea, de la Cooperación Popular. Así el valor de la Solidaridad y el Servicio, adquieren formas de ideal, motivando su conducta doméstica y social.

2º) Queremos lograr un frente amplio y compacto que haga de contención al proceso de despersonalización y masificación latente, que en estos momentos acecha especialmente a los pobladores, estimulando en ellos una autoformación humana, para que con esfuerzo puedan forjarse una autentica personalidad, capacitada para asimilar con criterios lúcidos, de una verdadera LIBERTAD, todos los elementos de influencia que reciben y así participando activamente, asumiendo responsabilidades y funciones, los pobladores se conviertan en una gran fuerza de presión socio económica y cultural, libre de instrumentalizaciones.

3º) Influencias en los pobladores, en el aspecto meta económica. Pratiendo de los principios de la COOPERACION POPULAR, se espera de éste proyecto de capacitación básica, tres resultados, respecto de la educación:

- a) Poder levantar el nivel cultural popular general.
- b) Poder educar hacia la solidaridad, aliminando así la ambición de realizar utilidades personales a costa de otros.
- c) Poder fortalecer la conciencia Democrática, para que se produzca un cambio en la estructura de la sociedad.

4º) Queremos lograr aumentar el ingreso y el poder de ahorro e inversión popular. Las sumas de dinero que las masas pobladoras gastan en un año y otro, es considerable; no es la falta de fuerza ni de medios la que los ata, sino su inexperiencia integradora y otros agentes lo que impide al pueblo trabajador avanzar y emanciparse.

Así queremos obtener para los pobladores la posibilidad de un ascenso social y económico, juntando sus fuerzas dispersas, para convertirlos en una potencia notable, libre de la instrumentalización ajena a su independencia, que les garantice su fuerza de presión social, en pro de la comprensión y de la asociación de sus intereses comunes.

5º) Queremos poder mejorar el nivel de información a los pobladores, editando un Boletín informativo y formativo mensual, que se llama " EL COOPERADOR ", se distribuirá a las comunidades cooperativas.

La COOPERACION POPULAR organizada de las grandes masas marginadas de la población, crea e incentiva el desarrollo, la posibilidad de absorber impulsos y de difundirlos en forma multiplicada, de defenderse contra amenazas existenciales y sobre todo de imponer cambios estructurales.

6º) Queremos lograr que canalicen, de una manera efectiva, sus legítimos reclamos de cambios profundos y rápidos, que les garanticen una sociedad más justa, para que no estén expuestos a la "cosificación", por su excesivo idealismo, o la acción violenta, de grupos de diversas tendencias extremistas. Deseamos que el PRO DECOOPO., sea el granito de arena que los ayude en su esfuerzo por construir un mundo más comunitario, que lo vislumbren y lo construyan, para que la sociedad pluralista que desean tenga una dimensión universal, de la FRATERNIDAD sin nacionalismos estrechos, ni socialismos sectarios, ni partidismos omnipotentes " dueños de la verdad ni instrumentos de clase ni mucho menos; sino mas bien, que la cooperación popular sea una alternativa, un camino de solución pacífica de los problemas que tanto los aquejan.

La cooperación, implica una concepción antropológica, - frente a la sociedad y el estado, cuyo fundamento doctrinario principal es la defensa de los valores propios de la persona humana, sus derechos inalienables y el sometimiento de los intereses individuales, a las exigencias superiores del bien común.

Se trabaja en contra de la pobreza, la explotación y se colabora por un mayor ingreso, mayor justicia, etc.

SINTESIS PROYECTO CAPACITACION

PRODECOOPO

La capacitación del proyecto se distingue en tres niveles, a desarrollarse:

1º

CAPACITACION BASICA POPULAR

Capacitación=

- .- Bases sociales y económicas de la Cooperación.
- .- Demostrar que la cooperación forma parte de la esencia misma del ser humano y es una resultante lógica de su actividad, en la búsqueda de la solución a sus necesidades.

- .- El aislamiento y la masificación (sus consecuencias).

- .- Lo que es la animación o dar vida.

Animación= Persona y función del animador.

Vivencias= Procesos, relaciones interpersonales.

Desarrollo= Descubrimiento, integración, compromiso, profundización, discernimiento y servicio de COOPERACION POPULAR.

Condiciones=

- 1 Asociación y cooperación voluntaria.
- 2 Igualdad de Derechos, para uso de los servicios, con las reglas Democráticas.
- 3 Afán de los asociados de mejorar su posición propia.
- 4 Edad;
- 5 Mínimo 6 horas pedagógicas de capacitación.

Características=

- .- Heterogénea en las necesidades de sus asociados (COCOO)

- .- Debe tener un animador guía y un secretario.

- .- El número de los asociados debe ser entre tres y siete integrantes para constituir un COCOO .

Aplicación=

- .- Seminario y/o talleres (con técnicas, dinámicas audiovisuales y otros...)

Generalidades=

Se interrelacionarán con otras COCOO en encuentros y/o jornadas del falansterio organizados por el NIVEL 3 de asesores guías elegidos en el sistema Democrático desde el segundo año de constituido el Falansterio:

NIVEL 2

- .- Artesania en Alfarería: (Taller)
- .- A) Tecnicas de reproducción: Torno de Alfarero, moldes- por presión - colada.
- .- B) Recursos de Decoración: Pulimento, tecturas, engobes, ahumados - sin protección - con protección.
- .- Huerto Familiar intensivo. Mejor standard, salud y económico, costos mínimos.
- .- Huerto Orgánico intensivo; se obtienen los desechos orgánicos que produce el hogar ¿ como se siembra el almacigo? ¿ como fabricarse una almaciguera? Calendario de siembras directas y de almacigos.
- .- El abono compuesto el mejor alimento de la tierra materiales para hacer el abono. Abonera en montón mantención y cuidados de la abonera.
- .- La Cama Alta: Sistema de siembras novedoso y productivo, funciona en suelos incluso inapropiados.
- .- Cultivos bajo plástico etc....
- .- Calendario de desparasitación, vacunos caballares ovejas, cerdos, enfermedad nombre común, dosis primera desparasitación, repetición fecha, observaciones.
- .- Calendario vacunaciones: vacunos, caballares, ovejas, cerdo según (enfermedad nombre común dosis etc)
- .- Abejas y parronales, viñas, frutales, cultivos, bovinos.
- .- Ahorrando juntos: Técnica conserva alimentos métodos mejor inversión, comprando juntos, programación, gastos etc...
- .- La nutrición la familia el deporte.
- .- Estudio y Biblioteca.
- .- Artísticas y culturales.

NIVEL 3

CAPACITACION BASICA Y TECNICA PARA DIREGENTES DEL
FALANSTERIO DE BASE COMUNAL Y PROVINCIAL

REQUISITOS:

- .- Haber hecho el 2º NIVEL

CAPACITACION:

- .- Capacitación, formación, administración, información, canalización.

OBJETIVOS:

Ofrecer incentivos selectivos es decir beneficios solamente a los asociados activos de las COCOO EJ. ventajas informativas, programas de capacitación, rebajas reducidas al costo (plan de consumo organizado)

TEMAS DE FORMACION

DE ASESORES:

- .- Rol del Asesor juvenil
- .- Del grupo a la COCOO (proceso)
- .- Elementos para un análisis de la realidad social
- .- Orientación y seguimiento personal
- .- Planificación de la capacitación
- .- Criterios prioritarios del Asesor
- .- PRODECOFO en clave de fraternidad
- .- Vivir la COOPERACION POPULAR

TAREAS:

Las Sintesis Historicas de las formas primarias de cooperación, deberán trabajarlas, es decir comprenderlas (en su contacto histórico) actualizarlas y aplicarlas.

CARACTERISTICAS:

El falansterio esta construido en una Sede Social en cuyas dependencias se hayan la Secretaría, la biblioteca las salas de estudio.

Los dirigentes son elegidos democráticamente y sus cargos desempeñados todos en formas Honoríficas. La función del Falansterio debe ser permanente y sus objetivos acordes al heterogénico universo de comunidades cooperativas, donde especial importancia a capacitación, contactos, información, material de apoyo etc.

De cesantes etc.....

GENERALIDADES=

Debe ser Homogénea en las necesidades de sus asociados: Duración mínima 12 horas pedagógicas y divididas en:

APLICACION: Tecnicas dinamicas de estudio, trabajo, organización, información , administración, interrelación, y :

ESPECIALIZACION: Alternativas de opción para los asociados según sus necesidades.

www.archivopatricioaylwin.cl